UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO

Año 2010

San Lorenzo, 05 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN INTERNA R.L. Nº 415/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Nº 09/2010 del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación de las empresas **"SHANTAL S.A." y "VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.",** como resultado del llamado a Contratación Directa, "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES".

El ***Art. 34*** *inc. c) de la* ***Ley Nº 2051/03***, y el Informe del Comité de Evaluación, mencionado precedentemente, en la cual se declaran desierto los siguientes ítems N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 17 y 18 del llamado en cuestión, la máxima autoridad en uso de sus atribuciones legales decide adjudicar dichos ítems a las empresas con las ofertas más ventajosas a los intereses de la Institución; argumentando que estos artículos son insumos sustanciales para la práctica profesional de los estudiantes de Enfermería y Obstetricia.

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por los cuales se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 3964/2010, de fecha 20 de enero de 2010, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 3866/2010, de fecha 28 de enero de 2010.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: **ADJUDICAR,** la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES",** a las siguientes Empresas, como resultado del llamado a Contratación Directa, por presentar las ofertas más convenientes y ventajosas a los intereses de la Institución:

Empresas	Monto Adjudicado Gs.
IN SITU S.A.	895.200.-
SHANTAL S.A.	2.179.000.-
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	4.430.000.-
Monto Total Adjudicado :	**7.504.200.-**

Art. 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Sra. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General